

*Williams Herney*  
 D. 16779872  
 DISTRIBUIDORA  
 SOLUCIONES, C.A.  
 RIF J-01235000-1  
 5/11/18/11/2016

San Cristóbal, 18 de noviembre de 2016

Señores:

**DISTRIBUIDORA SOLUCIONES, C.A**

**Atención: WILLIAMS HERNEY RAMÍREZ RENGIFO**

**C.I. N° 16.779.872**

Calle 11 entre Carreras 18 y 19, local 18-15 y 11-06 segundo piso, Urbanización Pirineos, Sector Barrio Obrero, San Cristóbal- Estado Táchira

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ PARCIALMENTE** el contrato "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO TÁCHIRA", iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precio N° CP-032-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 308, de fecha 17 de noviembre de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

PRODUCTO	PARTIDA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
SILLAS; AC-02, TAPIZADAS NEUMÁTICAS, GIRATORIAS CON BRAZO COLOR NEGRO	4.04.09.0100	UNIDAD	8	99.071,00	792.568,00
<b>SUB-TOTAL</b>					792.568,00
<b>IVA 12%:</b>					95.108,16
<b>TOTAL:</b>					887.676,16

Por un monto en bolívares de: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DIECISEIS CÉNTIMOS (BS. 887.676,16) Con IVA incluido**

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_co](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_co)

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)





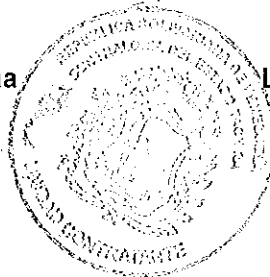
mpleta.php, a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

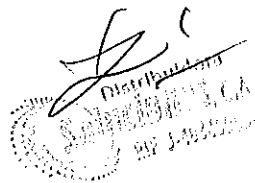
Por la Unidad Contratante;

*Tania Camargo P*  
T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada  
Suplente de Primer Miembro Principal

*Zaida Lizeth Avila Molina*  
Lcda. Zaida Lizeth Avila Molina  
Segundo Miembro Principal



*Henry Camaro Prieto*  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal



**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)

( )

( )